

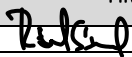
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-13
		Versión: 3.0
	ACTA DE INICIO	Fecha: 01/06/2025
		Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO No	RESOP-CPS048-2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS NIT. 800111304-2
CONTRATISTA:	ARRIERAS INTERNATIONAL S.A.S. NIT 900233477-4 Rep Legal HERIBERTO VILLA ARENAS CC. 1.119.888.258 Expedida en Cumaral
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MEDIANTE MOVIMIENTO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN CON MAQUINARIA PESADA TIPO BULLDOZER, EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS (INCLUYE MANTENIMIENTO, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE DEL EQUIPO)
VALOR:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$171.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.
RP	No 110 del 01 de Julio de 2026
APROBACION DE POLIZA	01 de Julio de 2026

Entre los suscritos a saber a los un (01) días del mes de Julio de 2026, se reunió **PATRICIA NAVARRO CARDENAS**, Coordinadora Operativa y Ambiental de la EAAA ESP, en calidad de supervisor designado para la ejecución del contrato No RESOP-CPS048-2026 y por la otra parte **HERIBERTO VILLA ARENAS** identificada con Cédula de ciudadanía: No 1.119.888.258 Expedida en Cumaral, obrando en nombre y representación de **ARRIERAS INTERNATIONAL S.A.S.** Nit. 900233477-4, en calidad de **CONTRATISTA** hemos acordado dar de inicio real y efectiva, al contrato de la referencia, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos para inicio de su ejecución.


Ing. PATRICIA NAVARRO CÁRDENAS
 Coordinadora Operativa y ambiental de La EAAA ESP


HERIBERTO VILLA ARENAS
 C.C. 1.119.888.258 Expedida en Cumaral

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISO	Richard J. Salazar S.	Asesor Externo en Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			